

MUNICIPALIDAD DE CURACAUTÍN  
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN  
FINANZAS.-

REF.: Aprueba Orden de Compra  
Por Convenio Marco.-

DECRETO EXENTO N° 463

Curacautín, 03 de Julio de 2018.-

**VISTOS:**

1.- La Solicitud. N° 17, de fecha 21/06/2018, del Encargado de Infraestructura del Departamento Administrativo de Educación Municipal, sobre solicitud de Recarga de Extintores en los diferentes Establecimientos Educativos de la Comuna;

2.- La Ley N° 19.886/2003, Ley de Compras Públicas;

3.- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado, y sistematizado fue fijado por DFL N° 1, de 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo;

4.- El Decreto exento N°2.522 del 16 de Diciembre del 2016, que designa Sustentador al Jefe del Departamento de Educación Municipal, Sr Jorge Fuentes Godoy RUT: 10.954.780-8 y,

**CONSIDERANDO:**

1.- La necesidad de recargar sesenta y seis extintores de seis kilogramos pertenecientes a diversos Establecimientos Educativos de la Comuna.

2.- La disponibilidad de Recursos de Mantención.

**DECRETO:**

1.- **APRUEBESE** la Orden de Compra N° 4114-320-CM18, a Proveedor COMERCIAL VYP LTDA, RUT: 76.406.548-4, para uso en diversos Establecimientos Educativos de la Comuna.

2.- Publíquese a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.-



  
GLENDA ELIZABETH WÖRNER TAPIA  
SECRETARIA MUNICIPAL



  
JORGE ANDRÉS FUENTES GODOY  
SOSTENEDOR EDUCACIONAL